

13. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

14. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

15. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

16. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

17. Precios públicos por prestación de otros servicios municipales.

18. Precios públicos de los patronatos sociocultural, deportes y bienestar social.

Cuarto.—Las modificaciones acordadas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2010, a cuyo efecto, y en cumplimiento de lo establecido en los párrafos 1 y 2 del artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expondrán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la citada Ley, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Dicha exposición al público se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio. Además deberá anunciarse en el diario de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

Quinto.—Los expedientes de los acuerdos de referencia se hallan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, Departamento de Rentas y Exacciones, a fin de que los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra los mismos, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición al público y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficinas de presentación:
 - Servicio de Atención Ciudadana. Plaza Mayor, número 1, Alcobendas (Madrid).
 - Servicio de Atención Ciudadana. Plaza del Pueblo, número 1, Alcobendas (Madrid).
 - Centro Cívico (Barrio 7). Avenida de Bruselas, número 19, Alcobendas (Madrid).
- c) Órgano ante el que se reclama: alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcobendas.

Alcobendas, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/35.892/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2875/2009.

Fecha de solicitud: 16 de octubre de 2009.

Actividad: piscina.

Emplazamiento: calle provisional UE-4, número 3.

En Alcobendas, a 19 de octubre de 2009.—El alcalde en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/12.410/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2889/2009.

Fecha de solicitud: 19 de octubre de 2009.

Actividad: instalación solar fotovoltaica.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 35.

En Alcobendas, a 20 de octubre de 2009.—El alcalde en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/12.408/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2888/2009.

Fecha de solicitud: 19 de octubre de 2009.

Actividad: centro comercial hipermercado, modificación de superficie e instalaciones.

Emplazamiento: calle interior acceso hipermercado, sin número.

En Alcobendas, a 20 de octubre de 2009.—El alcalde en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/12.407/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2839/2009.

Fecha de solicitud: 13 de octubre de 2009.

Actividad: almacén de quesos.

Emplazamiento: calle Valportillo I, número 5.

En Alcobendas, a 15 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.409/09)

ALDEA DEL FRESNO

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de fecha 1 de octubre de 2009 se aprobó las correcciones propuestas por la Comunidad de Madrid en la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento consis-